

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN SUMINISTRO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS
PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE.**

Rionegro, 2 de septiembre de 2022.

| | |
|-----------------|--|
| PROCESO: | SUMINISTRO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS |
| OBJETO: | Suministro de uniformes y distintivos para identificación de los integrantes del proyecto Alianza Oriente Sostenible en la ejecución de las acciones del contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001 con la Unión Europea." |
| VALOR | DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L \$10.151.605 |

El Comité Evaluador del Proyecto Alianza Oriente Sostenible, de conformidad con el cronograma general de selección del presente proceso y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- Apertura de la convocatoria el 16 de agosto de 2022.
- Ampliación de plazo de 3 días por presentarse solo un proponente quedando como nueva fecha de cierre el jueves 25 de agosto de 2022 a las 4:00 p.m.
- Evaluación preliminar de las propuestas y requisitos habilitantes hasta el día 29 de agosto de 2022.
- Publicación de la evaluación preliminar y solicitud al proponente de subsanación el día 1 de septiembre de 2022.
- Publicación del informe de evaluación Definitivo 02 de septiembre de 2022.

Se dispone a realizar la revisión de la documentación presentada por el proponente, para verificar los criterios de evaluación de acuerdo con el término de referencia publicado.

1. PROPONENTES



RION-GRO
RION-GRO



**AYUNTAMIENTO DE
Sant Cugat**

**Generalitat
de Catalunya**



aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE

| Nº | PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN | FECHA, HORA Y LUGAR RADICADO | Nº SOBRES Y FOLIOS | VALOR PROPUESTA |
|----|--|------------------------------|--|-----------------|
| 1 | CORPORACION FLORECER DE OREINTE NIT 900.501.380-9 | 19/08/2022 - 02:21 PM | 2 SOBRES • ORIGINAL • COPIA Nº FOLIOS: 29 | \$ 8.925.000 |

2. SUBSANACIÓN

Se requirió al proponente subsanar el Certificado de pago de aportes a parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados, el cual debía ser firmado por el Representante Legal y no por un contador.

El proponente presentó este documento el día 31 de agosto de 2022, a las 9:00 a.m. Se revisa el documento y se evidencia que CUMPLE con lo solicitado. Por tanto, se procede a la asignación de puntaje.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez revisada la documentación aportada por los proponentes y dado el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en los Términos de Referencia del proceso, el Comité Evaluador procede a asignar puntaje al proponente Corporación Florecer de Oriente.

| FACTOR | OFRECIMIENTO | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| <p>1. PRECIO</p> <p>El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje a la propuesta que tenga el menor valor.</p> <p>El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje de SETENTA (70) puntos a la propuesta de más bajo precio. A las demás propuestas la calificación se les asignará en forma lineal de acuerdo con la siguiente fórmula: $Ce = Pb \times 70 / Pe$ Dónde: Ce = Calificación por precio de la propuesta en estudio Pb = Precio de la propuesta de mayor puntaje Pe = Precio de la propuesta en estudio</p> | <p>El proponente presenta su oferta económica por un valor de \$ 8.925.000 el cual es inferior al presupuesto oficial del proceso el cual es de \$10.151.605.</p> <p>Debido a que solamente se allegó una sola propuesta se asignará el mayor puntaje.</p> | 70 |



RIONORO



SANT CUGAT

Generalitat de Catalunya



ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

| 2 | EXPERIENCIA ADICIONAL | El proponente presenta certificados por los siguientes valores: IMER 191-2019: \$430.687.369 IMER 427-2018: \$263.237.137 Total: \$693.924.506 | 30 | | | | | | | | |
|---|---|--|-----------|----------------------|---------|---|----|---|----|---|----|
| | Se medirá en función de contratos debidamente certificados como lo indica la siguiente tabla. Se le otorgará un puntaje máximo de TREINTA (30) puntos según: | | | | | | | | | | |
| | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONDICIÓN O CRITERIO</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si el oferente acredita contratos fabricando o suministrando uniformes o dotación similar al objeto del presente proceso contractual mayor a \$30.000.000 (treinta millones de pesos)</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Si el oferente acredita contratos fabricando o suministrando uniformes o dotación similar al objeto del presente proceso contractual mayor a \$60.000.000 (sesenta millones de pesos)</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Si el oferente acredita contratos fabricando o suministrando uniformes o dotación similar al objeto del presente proceso contractual mayor a \$90.000.000 (noventa millones de pesos)</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> </tbody> </table> | | | CONDICIÓN O CRITERIO | PUNTAJE | Si el oferente acredita contratos fabricando o suministrando uniformes o dotación similar al objeto del presente proceso contractual mayor a \$30.000.000 (treinta millones de pesos) | 10 | Si el oferente acredita contratos fabricando o suministrando uniformes o dotación similar al objeto del presente proceso contractual mayor a \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) | 20 | Si el oferente acredita contratos fabricando o suministrando uniformes o dotación similar al objeto del presente proceso contractual mayor a \$90.000.000 (noventa millones de pesos) | 30 |
| | CONDICIÓN O CRITERIO | | | PUNTAJE | | | | | | | |
| Si el oferente acredita contratos fabricando o suministrando uniformes o dotación similar al objeto del presente proceso contractual mayor a \$30.000.000 (treinta millones de pesos) | 10 | | | | | | | | | | |
| Si el oferente acredita contratos fabricando o suministrando uniformes o dotación similar al objeto del presente proceso contractual mayor a \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) | 20 | | | | | | | | | | |
| Si el oferente acredita contratos fabricando o suministrando uniformes o dotación similar al objeto del presente proceso contractual mayor a \$90.000.000 (noventa millones de pesos) | 30 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 100 | | | | | | | | | | |

4. CONCLUSIÓN:

Una vez revisados los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación que otorgan puntaje, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso al proponente CORPORACIÓN FLORECER DE ORIENTE, identificado con NIT 900.501.380-9, quien obtuvo 100 puntos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 02 de septiembre de 2022.




CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Componente jurídico



CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero
Componente financiero



CAROLINA MUNOZ MARTINEZ
Jefe Oficina de Proyectos Especiales
Componente técnico suplente

Reviso y proyecto: Juan pablo Rivillas / Experto en Comunicaciones AOS 
Reviso: Luis Fernando Rico / Asesor Legal AOS



F. 1. 1. 1. 1.



RION-GRO
GRUPPO DI AZIENDE ITALIANE



LAUTARENDELLI
San Cugat



Generalitat
de Catalunya



aos 1984 **ALIANZA**
ORIENTE
SOSTENIBILE